



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°108/2023.

Mendoza, 21 de setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-06357152- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE UN CROMATÓGRAFO GASEOSO CON DETECTOR DE MASAS - CLARUS 600 - PERKIN ELMER - DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que a raíz del gran número de muestras que son procesadas en el equipamiento mencionado, es que se requiere realizar el servicio de mantenimiento antes de lo previsto, ya que el anterior se realizó en octubre del 2022 y lo recomendado y por experiencia es que se realice de forma anual. Todas las muestras que requieran la confirmación de las drogas de abuso o medicamentosas ya sea de la 1era CJ o de los laboratorios que no presentan alta complejidad (2da y 3era CJ), deben ser procesadas en este cromatógrafo, por ahora, único equipamiento que se encuentra con este tipo de prestación analítica. Debido a ello, es que se encuentra con varios inconvenientes técnicos los cuales provocan una dificultad en la lectura de las masas de los compuestos de interés investigados, por lo tanto los mismos no pueden ser identificados. Esto, entre otras dificultades, hace que por ejemplo una droga de abuso que fue detectada por un método preliminar, no pueda ser confirmada, por la pérdida de sensibilidad con la que se encuentra operando el equipo. La contratación del servicio por parte de personal especializado garantizará el uso del equipamiento bajo parámetros debidamente controlados y certificados. Además se presentan fallas en el inyector automático, que debe ser calibrado, lo cual provoca que el mismo no pueda ponerse operativo en horarios extralaborales, provocando un menor aprovechamiento del equipamiento y el correspondiente atraso de las investigaciones periciales.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **USD3.400,00 (DÓLARES: TRES MIL CUATROCIENTOS)** que conforme cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 14/09/2023 (USD1=\$365,50) **equivale a**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

la suma de \$1.242.700,0 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento (Orden 12- Documento GEDO N° IF-2023-07159166-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación del **SERVICIO DE REPARACION Y PUESTA A PUNTO DE UN CROMATÓGRAFO GASEOSO CON DETECTOR DE MASAS - CLARUS 600 - PERKIN ELMER - DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de **USD3.400,00 (DÓLARES: TRES MIL CUATROCIENTOS)** que conforme cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 14/09/2023 (USD1=\$365,50) **equivale a la suma de \$1.242.700,0 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.242.700,0 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100), sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Rubén Berté, Director Interino Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, a la Mgter Andrea Lafalla Manzano, a cargo del Laboratorio de Toxicología del CMF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Mgter. María Emilia Attorri y al Bioq. Gaspar Valdes y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

DI-2023-07197362-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 10 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07011150-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07011125-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo de Higiene y Seguridad de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07013293-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07024496-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 8- Documento GEDO N° DOCFI-2023-07011137-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

LTC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza